

PERGAMINO, Marzo 26 de 1990.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que--
este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Tercera Sesión-
Extraordinaria realizada el día 23 de Marzo de 1990, al considerar el--
Expediente: D-21-90 D.E. eleva Expte. C-033-90 CONTADORA MUNICIPAL eleva-
Proy. de Ordenanza autorizando al D.E. a suscribir nuevo convenio de ca-
non con I.O.M.A.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto N° 5196 dictado por el Departamen-
----- to Ejecutivo de fecha 6 de Marzo de 1990, cuyo texto se --
transcribe:

" ARTICULO 1º- Dispónese la suscripción de un nuevo convenio con el --
" ----- INSTITUTO DE OBRA MEDICO ASISTENCIAL (I.O.M.A.) a los --
" efectos de la actualización del canon que percibe esta Municipalidad
" más el importe correspondiente a la incorporación de seis (6) agen--
" tes para prestar servicio en la Delegación local de I.O.M.A., reajus-
" table trimestralmente y acumulativamente, en un todo de acuerdo al an
" cremento del costo de vida, precios al consumidor, que publica mensual
" mente el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), confor-
" me al modelo que se incluye, que constando de un (1) folio útil se --
" declara parte integrante de la presente.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu--
darlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2423/90.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE